

Unidad de Acceso a la Información
Expediente número: CEDH/UI/SAI-25/2024
Solicitante: [REDACTED]
Folio PNT: 270511300002524

Cuenta: Siendo el día 5 de marzo de 2024, se tuvo a la solicitante [REDACTED] haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo ----- Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. - Se tuvo a la solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

"...Solicito me informen:

1. Que cursos de capacitación en la CEDH se imparten a la ciudadanía y cual es el medio para solicitarlo.
2. Cual fue el numero de quejas que se atendieron en materia penal en el ejercicio 2023.
2. Cual es el sueldo mensual neto que perciben los visitadores adjuntos en el mes actual.
4. Cuanto se gasto en viáticos en el ejercicio 2023 para el Presidente José Antonio Morales Notorio y para los visitadores adjuntos(desglosado por nombre), y especificar nombre, destino y fecha de las comisión por el cual se derivó dicho recurso..." (sic)

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información de la solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO. - Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por la solicitante antes mencionada, se requirió a través del oficio CEDH/UI-26/2024 a la Subsecretaría Técnica, mediante oficio CEDH/UI-27/2024 a la Coordinación de Seguimiento de Expediente, Información y Estadística, así como también a través del oficio CEDH/UI-28/2024 a la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo Público, en virtud de que dichas áreas son las encargadas de acuerdo con sus funciones de administrar la información de interés de la solicitante señalado en párrafos precedentes.

Por lo anterior a través del oficio CEDH/DAF/082/2024 (1 fojas) signado por la Directora de Administración y Finanzas, así como a través del oficio CEDH-ST-131/2024 (1 fojas) con anexo de (5 fojas) el cual cuenta con documento en formato PDF denominado "Catálogo CEDH 2024" signado por la encargada de la Subsecretaría Técnica, así como también a través del oficio CEDH/CSEIyE-026/2024 (2 fojas) signado por la Coordinadora de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadística, se remitieron las respuestas a la información requerida por la solicitante, misma que se anexan para mayor constancia.



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

En este orden de ideas, es importante hacerle mención a la solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

Artículo 6. Párrafo sexto

"... La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).

CUARTO. - Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad de la solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

QUINTO. Comuníquese a la solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE a la solicitante dentro del plazo legal, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEPTIMO. - PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

Así lo acordó y firma el Lic. Smayker Ramón García, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a uno de abril de dos mil veinticuatro. -----

Conste.





Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS TABASCO SUBSECRETARÍA TÉCNICA

“2024, año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio No. CEDH-ST-131/2024

Asunto: Respuesta a solicitud.

Villahermosa, Tabasco, 12 de marzo del 2024.

**LIC. SMAYKER RAMÓN GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA CEDH.
P R E S E N T E**

Estimado Licenciado:

Sirva la presente para darle respuesta a su oficio CEDH/UAI/26/2024, donde nos solicita información referente a las capacitaciones que imparte este Organismo Público, y así mismo el método de solicitud para ellos, es por esto que le hago entrega de manera física y digital el Catálogo de Capacitaciones 2024 en el cual se enlistan todos ellos, de igual manera la forma de solicitarlos.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones y me permito aprovechar la ocasión para extenderle un cordial saludo.



CORDIALMENTE

**Lcda. Janni Mayte López Pérez
Encargada de la Subsecretaría Técnica**



C.c.p. Archivo

Bld. Adolfo Ruiz Cortines No. 503,
esq. Prolongación Av. Feo. Javier Mina,
Col. Casa Blanca, C.P. 86060
Villahermosa, Tabasco.

Tels. (993) 3-15-34-67, 315-35-45 ext. 20; 01 800 000 2334
subsecretariatecnica@cedhtabasco.org.mx

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TABASCO



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

Catálogo de capacitaciones 2024



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

Tema	Dirigido a:	Duración	Objetivo
Introducción a los Derechos Humanos	Público General	45 minutos	Promover el reconocimiento y respeto a los Derechos Humanos.
Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Niñez, Adolescentes, Público en General y Servidores Públicos	1 hora	Brindar los conocimientos de los derechos y responsabilidades que tienen las Niñas, Niños y Adolescentes.
Violencia Escolar	Niñez, Adolescentes, Público en General y Servidores Públicos	1 horas	Dar a conocer qué es la violencia escolar, causas y efectos, así como sensibilizarlos para un entorno libre de violencia.
La importancia de los derechos humanos en la educación	Servidores Públicos	2 horas	Brindar a las y los servidores públicos el conocimiento de sus derechos y obligaciones en el ámbito educativo.
Derechos Humanos y la No Discriminación	Público General	45 minutos	Sensibilizar sobre el respeto a la dignidad humana y prevenir la discriminación.
Derecho a una Vida Libre de Violencia	Público General	1 hora	Promover el respeto y el derecho a una vida libre de violencia en las personas.
Derecho de Petición	Público General	1 hora	Brindar herramientas para que las personas conozcan sus derechos y puedan solicitar la información que requieran.



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

Tema	Dirigido a:	Duración	Objetivo
Derechos Humanos en la Familia	Público General	45 minutos	Fomentar el respeto y reforzar el compromiso de las obligaciones que tienen las y los integrantes de una familia.
Derecho Humano a la Salud	Público General y Servidores Públicos	1 hora	Fortalecer el respeto al Derecho Humano a la Salud.
Derechos Humanos e Igualdad de Género	Público General y Servidores Públicos	1 hora	Fomentar la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Derechos Humanos e Integridad Personal	Público General y Servidores Públicos	1 hora	Fomentar el respeto a la Integridad de la Persona y la No Privación de la Libertad de la Persona.
Derechos y Obligaciones de los Pacientes	Público General y Servidores Públicos	1 hora	Sensibilizar a Servidores Públicos en el trato digno y humanizado que deben recibir los pacientes así como reforzar la responsabilidad que tienen los pacientes.
Derechos Humanos de las y los Servidores Públicos	Servidores Públicos	45 minutos	Brindar las herramientas necesarias que le permitan a las y los Servidores Públicos conocer las condiciones que necesitan en su campo laboral para desarrollarse plenamente a nivel profesionalmente.

Tema	Dirigido a:	Duración	Objetivo
Cultura de la Legalidad y Derechos Humanos	Público en General y Servidores Públicos	45 minutos	Fortalecer el respeto a la Legalidad y Reconocimiento de los Derechos Humanos.
Trata de Personas	Público General	45 minutos	Prevenir y detectar los riesgos que una persona puede vivir.

Nota: Si requiere algún otro tema, con gusto lo puede solicitar y se ajustan los temas para llevarse a cabo.

Para solicitar las actividades en promoción y difusión deberá:

1. Realizar un oficio dirigido al Dr. José Antonio Morales Notario, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.
2. Enviarlo a las oficinas de la CEDH Tabasco o a los correos institucionales.
3. Agregar número de contacto para el enlace correspondiente y llevar a cabo la actividad.



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Tabasco

Enlaces para las capacitaciones:

Lic. Janni Mayte López Pérez

Encargada de la Subsecretaría Técnica
subsecretariatecnica@cedhtabasco.org.mx

Teléfonos: 993 3153545 y 993 3153467 ext. 20

Móvil: 9933064050

Lic. Hesli Pamela Herrera Martínez

Jefa de Promoción, Difusión y Vinculación de los
Derechos Humanos

Teléfonos: 993 3153545 y 993 3153467 ext. 20

Móvil: 9934253343

**Oficinas de la CEDH Tabasco:
Blvd. Adolfo Ruiz Cortines #503,
Esq. Prol. Fco. Javier Mina, Col. Casa Blanca,
Villahermosa, Tabasco**



Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Tabasco



@tabascocedh



@CedhTabasco



www.cedhtabasco.org.mx

**COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE
EXPEDIENTES, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA.
CEDH/CSEIyE-026/2024.**

Villahermosa, Tabasco, 12 de marzo de 2024.

**Smayker Ramón García,
Titular de la Unidad de Transparencia.
P R E S E N T E**

Al tiempo de saludarle, y atendiendo el requerimiento de información realizado a través del oficio CEDH/UAI-27/2024 relacionado con la solicitud de información folio 270511300002524 consistente en:

"...Solicito me informen:

2. Cuál fue el número de quejas que se atendieron en materia penal en el ejercicio 2023."

En principio es importante establecer que con fundamento en el artículo 8 de la ley de Derechos Humanos del Estado relacionado con el numeral 33 del reglamento interno, fracción I es la Coordinación de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadísticas la responsable de operar y administrar el banco de datos de la Comisión, desde la recepción de la petición hasta la conclusión del expediente de cada caso, incluyendo las recomendaciones, propuestas de conciliación o informes especiales, a su vez la fracción V de dicho ordenamiento señala que es esta la responsable de atender solicitudes externas e internas de información y datos estadísticos.

En este sentido y de acuerdo al párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **la información le será entregada en el estado en que se encuentre y que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.**

Ahora bien, atendiendo la naturaleza de la información solicitada se le hace notar que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en su calidad de sujeto obligado, tiene solamente está en la posibilidad de entregar información pública y de acuerdo a lo señalado en la fracción XV del artículo 3 de la Ley de la materia esta consiste en:

"...XV. Información Pública: Todo registro, archivo o dato, contenido en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, químico, físico, biológico, o en cualquier otro elemento técnico que haya sido creado u obtenido por los Sujetos Obligados, previstos en la presente Ley, en el ejercicio de sus funciones y que se encuentre en su posesión y bajo su control, y que no haya sido previamente clasificada como información reservada..." (Sic).



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ahora bien, para la atención puntual de su solicitud hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en el banco de datos administrado por la Coordinación de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadísticas en el ejercicio 2023, se encontró un total de 291 quejas que se atendieron en materia penal.

Lo anterior con fundamento en los artículos 8 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, 33, fracciones I, II, V del reglamento interno de la CEDH.

Sin más por el momento, quedo a la orden.

ATENTAMENTE.


Lic. Guadalupe Gómez Sánchez,
Coordinadora.





COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Oficio No. CEDH/DAF/082/2024
Asunto: Contestación solicitud.
Villahermosa, Tabasco a 7 de marzo del 2024.

Lic. Mayker Ramón García

Titular de la Unidad

PRESENTE.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento, la solicitud requerida por medio del sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300002524**, requiriendo lo siguiente:

"...Solicito me informen:

2. Cuál es el sueldo mensual neto que perciben los visitadores adjuntos en el mes actual.

\$6,188.89 Mensual

4. Cuanto se gastó en viáticos en el ejercicio 2023 para el presidente José Antonio Morales Notorio y para los visitadores adjuntos (desglosado por nombre), y especificar nombre, destino y fecha de las comisiones por el cual se derivó dicho recurso..."

Viáticos en el ejercicio 2023 para el presidente José Antonio Morales \$32,584.00

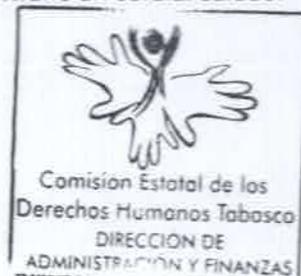
CATEGORÍA	SERVIDORES	IMPORTE	LUGAR	FECHA
PRESIDENTE	JOSÉ ANTONIO MORALES NOTARIO	7400	OAXACA	10/01/2023
		1572	YUCATÁN	21/02/2023
		3792	FMOPDH	25/04/2023
		6870	TLAXCALA	23/05/2023
		5550	MORELIA	27/06/2023
		7400	ACAPULCO	25/09/2023
ADJUNTOS	RAMIRO SEGURA PRIEGO	1,230.00	TENOSIQUE-FRONTERA	22/08/2023

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración y aprovecho para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas





Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado.
Revolucionario y Defensor del Mayab"

Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-28/2024.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 6 de marzo de 2024

L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas.
Directora de Administración y Finanzas.
PRESENTE.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio 270511300002524, requiriendo lo siguiente:

"...Solicito me informen:

2. Cual es el sueldo mensual neto que perciben los visitantes adjuntos en el mes actual.
4. Cuanto se gasto en viáticos en el ejercicio 2023 para el Presidente José Antonio Morales Notorio y para los visitantes adjuntos(desglosado por nombre), y especificar nombre, destino y fecha de las comisión por el cual se derivó dicho recurso..."

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **cuatro días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco
**UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN**

Atentamente

Lic. Smayker Ramón García
Titular de la Unidad





COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-27/2024.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 6 de marzo de 2024

Lic. Guadalupe Gómez Sánchez.
Titular De La Coordinación De Seguimiento
De Expediente Información Y Estadística.
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300002524**, requiriendo lo siguiente:

"...Solicito me informen:

2. Cual fue el numero de quejas que se atendieron en materia penal en el ejercicio 2023."

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **cuatro días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada..



Atentamente

Lic. Smayker Ramón García
Titular de la Unidad





COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-26/2024.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 6 de marzo de 2024

Lic. Janni Mayte López Pérez.

Subsecretaría Técnica.

P R E S E N T E.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300002524**, requiriendo lo siguiente:

"...Solicito me informen:

1. Que cursos de capacitación en la CEDH se imparten a la ciudadanía y cual es el medio para solicitarlo..."

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **cuatro días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Atentamente

Lic. Smayker Ramón García
Titular de la Unidad



Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)
Folio	270511300002524
Fecha de solicitud	05/03/2024
Nombre del solicitante	[REDACTED]
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito me informen: 1. Que cursos de capacitación en la CEDH se imparten a la ciudadanía y cual es el medio para solicitarlo. 2. Cual fue el numero de quejas que se atendieron en materia penal en el ejercicio 2023. 3. Cual es el sueldo mensual neto que perciben los visitadores adjuntos en el mes actual. 4. Cuanto se gasto en viáticos en el ejercicio 2023 para el Presidente José Antonio Morales Notorio y para los visitadores adjuntos(desglosado por nombre), y especificar nombre, destino y fecha de las comisión por el cual se derivó dicho recurso.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	04/04/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	13/03/2024
Incompetencia	3 días hábiles	11/03/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.